

MIÉRCOLES, 6 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 150

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

CVE-2014-11083 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para café-bar en Espinilla.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 y sig. de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, se somete a información pública por espacio de veinte días, el expediente promovido a instancia de doña Ana José Fernández Campos para la autorización de actividad de "café-bar" en Plaza del Sol de Espinilla, Hermandad de Campoo de Suso.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en las dependencias municipales.

Hermandad de Campoo de Suso, 17 de julio de 2014.

El alcalde,

Pedro Luis Gutiérrez González.

2014/11083

CVE-2014-11083